ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 5

ENTRE EL COLEGIO SAN CAYETANO IED Y ZEADE JUSTHINNE CAJAMARCA BLANCO
VIGENCIA 2026

Contrato de servicios No.	5
Nombre del contratista:	Zeade Justhinne Cajamarca Blanco NIT No. 1.018.416.409 - 1
Objeto del contrato:	Atendiendo a la necesidad de dar continuidad en los procesos de la institución frente a la presentación de reportes e informes de los procesos contables y de almacén; se requiere contratar la actualización de los software, los cuales permiten el desarrollo del proceso contractual de la oficina de pagaduría, tesorería y sistema de gestión
Valor inicial del Contrato:	($2.200.000) Dos Millones Doscientos Mil Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	($2.200.000) Dos Millones Doscientos Mil Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de ($2.200.000) Dos Millones Doscientos Mil Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	MARLON JAVIER MOSCOTE ALARCON
Plazo de ejecución:	(5) Cinco Días
Registro presupuestal:	5
Fecha de suscripción:	26 de febrero de 2026
Fecha de inicio:	26 de febrero de 2026
Fecha de terminación:	05 de marzo de 2026
Fecha de la presente acta:	05 de marzo de 2026

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO SAN CAYETANO IED, de una parte LUZ ANGELICA CUBILLOS HERNANDEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39668969 expedida en Soacha quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO SAN CAYETANO IED, nombrado(a) mediante Resolución No. 1412 Del 03 De Agosto De 2015, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante *se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) MARLON JAVIER MOSCOTE ALARCON en calidad de SUPERVISOR del* contrato No. 5 y de otra parte ZEADE JUSTHINNE CAJAMARCA BLANCO identificado con cédula de ciudadanía No. 1018416409 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de servicios No. 5 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de servicios No. 5, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

SEGUNDA : el COLEGIO SAN CAYETANO IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de servicios No. 5 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	$ 2.200.000	
Valor Adición	$ -	
Valor Reducción	$ -	
Pagos parciales		$ -
Saldo a favor del contratista		$ 2.200.000
Sumas Iguales	**$ 2.200.000**	**$ 2.200.000**

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de ($2.101.748) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de servicios No. 5 de 2026, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de ($2.101.748) Dos Millones Ciento Un Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraidas en virtud del Contrato de servicios No. 5 de 2026. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO SAN CAYETANO IED por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 05 de marzo de 2026

Luz Angelica Cubillos Hernandez
Rector(a) Ordenador del Gasto

ZEADE JUSTHINNE CAJAMARCA BLANCO
Documento Firmado Digitalmente por:
ZEADE JUSTHINNE CAJAMARCA BLANCO
Fecha: 05/03/2026 Cod. AI900ST900E18697
Aplicativo y/o software Esporta

Zeade Justhinne Cajamarca Blanco
Contratista

MARLON JAVIER MOSCOTE ALARCON
Supervisor del contrato